



Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España

Diego de León, 21 28006 Madrid 91 270 17 91 www.registradores.org @registrador\_es

### Estadística del Procedimiento Concursal 1<sup>er</sup> Trimestre 2021

## El número de deudores concursados aumenta un 86,5% anual en el primer trimestre de 2021.

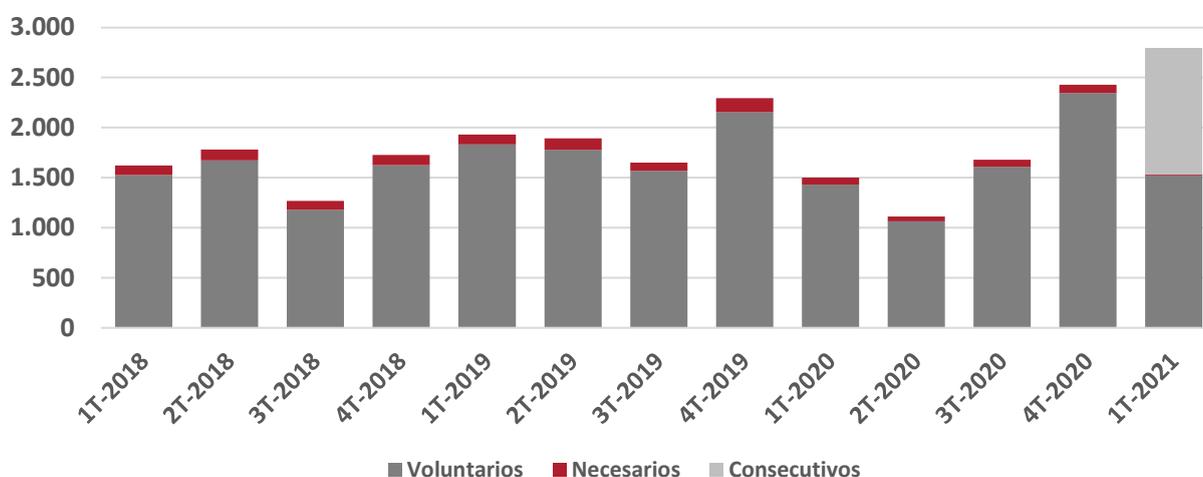
#### **13.05.'21.- NOTAS DE PRENSA**

Según el Real Decreto 1110/2020, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2021-2024, la elaboración de la Estadística del Procedimiento Concursal (Nº IOE 30219) queda encomendada, desde este año, al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España.

En el primer trimestre de 2021 el número de deudores concursados alcanza la cifra de 2.799, lo que supone un aumento del 86,5% respecto al mismo período del año anterior.

Por tipo de concurso, son voluntarios 1.522 (un 6,4% más que en el primer trimestre de 2020), y necesarios 19 (un 73,2% menos que en el primer trimestre de 2020<sup>1</sup>). Por primera vez se categorizan los procedimientos exprés (apertura y cierre simultáneos del mismo por insuficiencia de masa activa), que han sido 853. Siguiendo con la clase de procedimiento, los ordinarios aumentan un 9%, mientras que los abreviados lo hacen en un 31,1%.

Evolución del número de deudores concursados



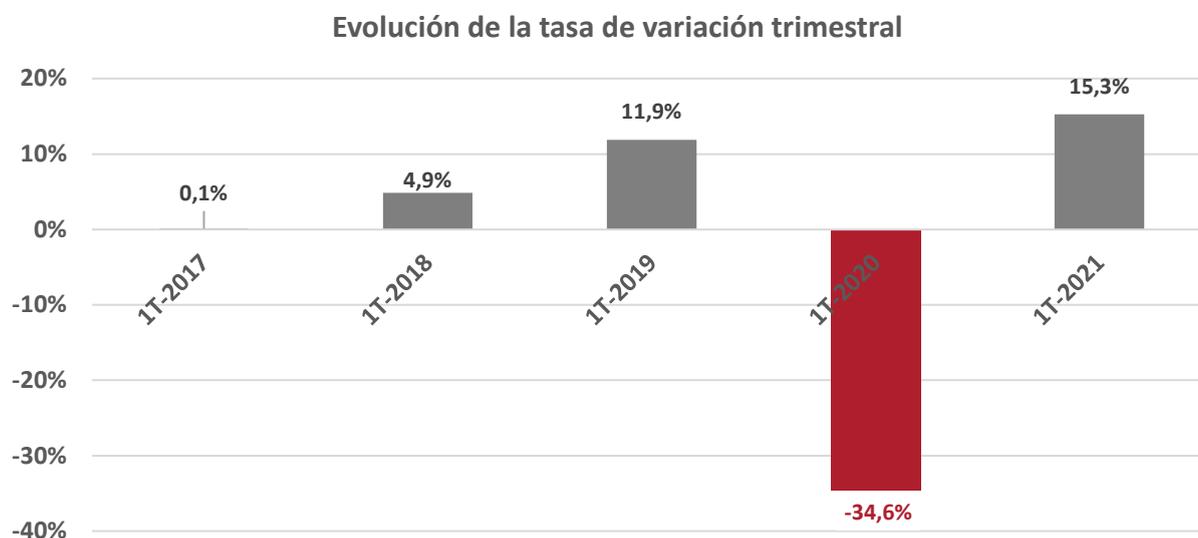
<sup>1</sup> Esta disminución es consecuencia directa de las diferentes moratorias establecidas en sucesivos Reales Decretos aprobados a lo largo de 2020, que suponen la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario. Ver nota al final para más información.

### Deudores concursados según naturaleza jurídica del concursado, tipo de concurso y clase de procedimiento. 1er Trimestre 2021.

	TOTALES	% Variación		
		Trimestral	Anual	Anual acumulada
<b>Deudores concursados</b>	<b>2.799</b>	<b>15,3%</b>	<b>86,5%</b>	<b>86,5%</b>
Personas físicas SIN actividad empresarial	1.009	-3,4%	91,5%	91,5%
Personas físicas CON actividad empresarial	530	166,3%	334,4%	334,4%
EMPRESAS - S. Limitadas	1.145	6,4%	49,5%	49,5%
EMPRESAS - S. Anónimas	90	11,1%	36,4%	36,4%
EMPRESAS - Otras	25	-7,4%	25,0%	25,0%
<b>Tipo de concurso</b>				
Voluntario	1.522	-35,1%	6,4%	6,4%
Necesario	19	-77,4%	-73,2%	-73,2%
Consecutivo	1.258	--	--	--
<b>Clase de procedimiento</b>				
Abreviado	1.837	-20,4%	31,1%	31,1%
Ordinario	109	-9,9%	9,0%	9,0%
Exprés	853	--	--	--

### Evolución de la tasa trimestral

Para contribuir al análisis e interpretación de los datos, el gráfico siguiente muestra la variación del número de deudores concursados entre el cuarto trimestre del año anterior y el primer trimestre del año corriente a lo largo de los últimos cinco años. En 2021 esta tasa es del 15,3%..



### Empresas concursadas por naturaleza jurídica y tramo de volumen de negocio

De los 2.799 deudores concursados en el primer trimestre, 1.260 son empresas personas jurídicas, 530 son personas físicas con actividad empresarial, y 1.009 son personas físicas sin actividad empresarial, lo que supone el 45,0%, 18,9% y 36,1% respectivamente, del total de deudores.

El número de empresas personas jurídicas concursadas aumenta un 47,9% en el primer trimestre de 2021 respecto al mismo periodo del año pasado.

Según la forma jurídica, el 90,9% de las empresas concursadas son Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El 32,0% de las empresas concursadas se encuentra en el tramo más bajo de volumen de negocio (hasta 250.000 euros) y son, principalmente, Sociedades de Responsabilidad Limitada

### EMPRESAS concursadas por forma social y tramo de volumen de negocio. 1er Trimestre 2021.

VOLUMEN DE NEGOCIO (millones de €)	TOTALES	EMPRESAS		
		S. Limitadas	S. Anónimas	Otras
Menos de 0,25	403	377	18	8
Entre 0,25 y 0,5	171	162	7	2
Entre 0,5 y 1	140	130	9	1
Entre 1 y 2	88	80	7	1
Entre 2 y 5	48	39	8	1
Entre 5 y 10	13	11	1	1
10 o más	0	0	0	0
<b>Sin datos</b>	397	346	40	11
<b>TOTAL</b>	<b>1.260</b>	<b>1.145</b>	<b>90</b>	<b>25</b>

### Empresas concursadas por actividad económica y tramo de asalariados

El 18,2% de las empresas concursadas tienen como actividad económica principal el Comercio y el 17,9% la Hostelería.

En cuanto al número de asalariados, el 41,0% del total de empresas concursadas tiene menos de seis. Y, entre éstas, el 31,4% no tiene asalariados

### EMPRESAS concursadas por tramo de asalariados y actividad económica principal. 1er Trimestre 2021.

	TOTALES	NÚMERO DE ASALARIADOS								SIN DATOS
		0	1-2	3-5	6-9	10-19	20-49	50-99	100 o más	
<b>TOTAL</b>	<b>1.260</b>	<b>162</b>	<b>150</b>	<b>204</b>	<b>155</b>	<b>111</b>	<b>58</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>397</b>
Agricultura y pesca	9	1	2	0	0	0	0	0	0	6
Industria y energía	165	20	14	21	24	21	15	5	1	44
Construcción	150	26	13	26	15	8	6	4	1	51
Comercio	229	23	38	34	33	14	11	3	0	73
Transporte y almacenamiento	53	9	6	10	4	6	3	1	0	14
Hostelería	226	22	17	43	42	30	12	2	1	57
Actividades profesionales	219	38	35	20	10	13	7	1	2	93
Actividades administrativas	80	13	10	19	3	4	3	0	0	28
Resto servicios	129	10	15	31	24	15	1	1	1	31

### Empresas concursadas por antigüedad

El 26,4% del total de empresas concursadas en el primer trimestre tiene una antigüedad de 20 o más años. Por su parte, el 15,3% tiene cuatro o menos años de antigüedad.

El 26,9% de las empresas concursadas con cuatro o menos años de antigüedad pertenecen al sector Hostelería. Por su parte, el 37,8% de las concursadas con 20 o más años de antigüedad se dedican al Comercio y a la Industria y energía.

### EMPRESAS concursadas por antigüedad y actividad económica principal. 1er Trimestre 2021.

	TOTALES	ANTIGÜEDAD (en años)					
		Hasta 4	Entre 5 y 8	Entre 9 y 12	Entre 13 y 16	Entre 17 y 19	20 o más
<b>TOTAL</b>	<b>1.260</b>	<b>193</b>	<b>355</b>	<b>161</b>	<b>120</b>	<b>98</b>	<b>333</b>
Agricultura y pesca	9	2	3	0	0	0	4
Industria y energía	165	17	38	19	16	15	60
Construcción	150	20	40	17	18	15	40
Comercio	229	28	64	37	21	13	66
Transporte y almacenamiento	53	6	13	10	3	4	17
Hostelería	226	52	75	29	16	8	46
Actividades profesionales	219	26	68	28	21	27	49
Actividades administrativas	80	13	22	9	10	5	21
Resto servicios	129	29	32	12	15	11	30

### Resultados por comunidades autónomas

Las comunidades autónomas con mayor número de deudores concursados en el primer trimestre de 2021 son Cataluña (948), Comunidad de Madrid (381) y Comunitat Valenciana (366), concentrando entre las tres el 60,6% del total de deudores concursados.

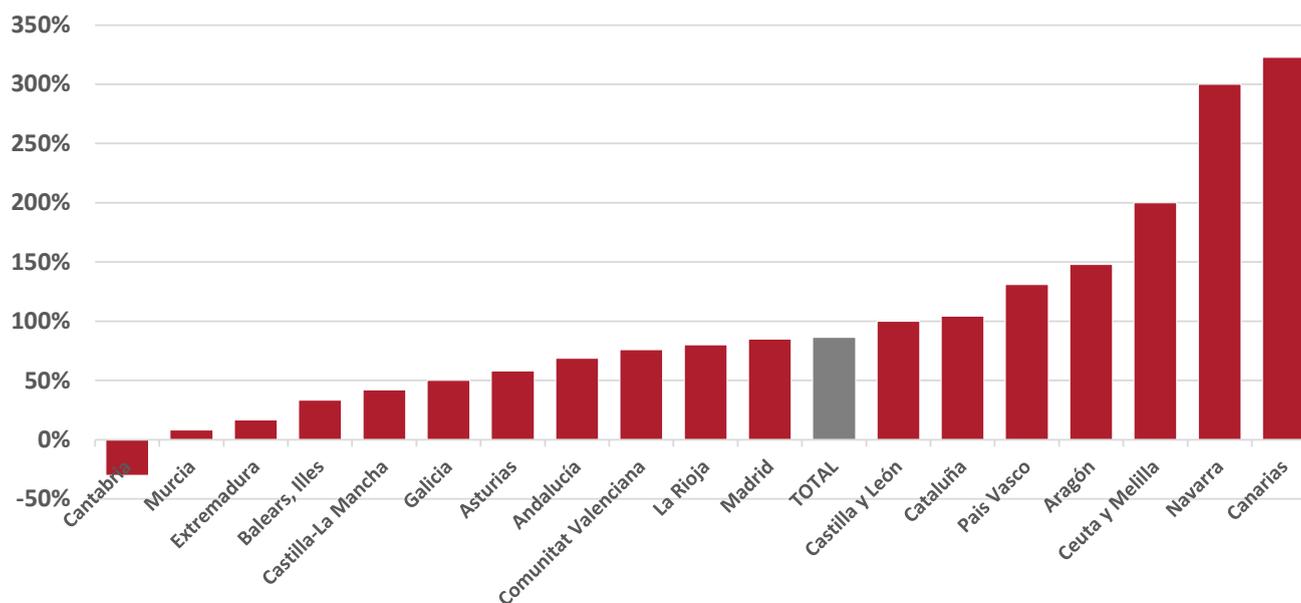
### Deudores concursados según tipo de concurso y clase de procedimiento. 1er Trimestre 2021.

	TOTAL	TIPO DE CONCURSO			CLASE DE PROCEDIMIENTO		
		Voluntario	Necesario	Consecutivo	Abreviado	Ordinario	Exprés
<b>TOTAL</b>	<b>2.799</b>	<b>1.522</b>	<b>19</b>	<b>1.258</b>	<b>1.837</b>	<b>109</b>	<b>853</b>
Andalucía	221	102	1	118	156	29	36
Aragón	124	66	0	58	74	7	43
Asturias	79	41	4	34	51	1	27
Balears, Illes	64	42	1	21	53	2	9
Canarias	93	55	1	37	58	6	29
Cantabria	14	14	0	0	7	0	7
Castilla y León	102	51	0	51	61	6	35
Castilla-La Mancha	71	40	0	31	34	0	37
Cataluña	948	361	5	582	750	6	192
Comunitat Valenciana	366	267	0	99	200	21	145
Extremadura	14	12	0	2	9	0	5
Galicia	105	74	0	31	83	0	22
Madrid	381	241	6	134	174	27	180
Murcia	53	25	0	28	50	0	3
Navarra	16	10	0	6	14	0	2
Pais Vasco	127	115	0	12	53	4	70
La Rioja	18	5	0	13	7	0	11
Ceuta y Melilla	3	1	1	1	3	0	0

Cantabria presenta la única bajada anual en el primer trimestre (-30,0%) y Canarias y Navarra los mayores aumentos (un 322,7% y un 300% respectivamente).



### Tasas de variación anuales en el número de concursos



### Revisiones y actualizaciones de datos

Los datos del primer trimestre de 2021 son provisionales y se revisarán cuando se difundan los del mismo periodo del año próximo. Es decir, cuando se publiquen los datos del primer trimestre de 2022, se difundirán los definitivos del mismo trimestre de 2021.

### Nota sobre el COVID-19 y las diferentes moratorias concursales

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, artículo 43, procedió a suspender temporalmente el deber de solicitar la declaración de concurso por el deudor insolvente (mientras estuviere vigente el estado de alarma), a la vez que, también de forma temporal (durante el estado de alarma, hasta transcurrir dos meses a contar desde la finalización del mismo), se preveía la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario. La norma fue derogada por otra posterior, Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, que extendía sus efectos hasta el 31 de diciembre de 2020. Posteriormente por medio de la Disposición Final Décima (tercer punto) del Real Decreto-Ley 34/2020,



de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, esta extensión se prorrogó hasta el 14 de marzo de 2021. Y posteriormente, el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 (apartado cuarto de la Disposición final séptima) habilitó una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021.

Nota: Las tablas completas, así como el informe metodológico estandarizado y la metodología se pueden descargar en el siguiente enlace del Portal Estadístico Registral en la web del Colegio de Registradores: <https://www.registradores.org/actualidad/portal-estadistico-registral/estadisticas-concursales>